

## CAAPPR celebra exitoso foro ambiental sobre el Reglamento Conjunto

Como parte de las actividades de su 43era. Asamblea Anual, el Colegio de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico (CAAPPR) celebró con gran éxito un importante foro ambiental titulado “¿**Se planifica, se improvisa o se conspira? Planificación para un reglamento inclusivo**”, con el cual se logró a través de la participación de un grupo de renombrados panelistas, establecer un diálogo sobre las implicaciones que tienen los instrumentos de planificación en la protección de nuestros recursos naturales, así como en la proyección de nuestro desarrollo económico y social.

El foro, que fue coordinado por la Comisión de Asuntos Ambientales y Sostenibles del Colegio, contó con la participación de: Lizzie Rosso Tridas, CPA, gerente *Ease of Doing Business* de la Junta de Supervisión Fiscal para Puerto Rico; José Joaquín Villamil, economista y principal oficial ejecutivo de Estudios Técnicos; Arq. Plan. Pedro Cardona Roig, profesor universitario de urbanismo; Lcdo. William Vázquez Irizarry, profesor de Derecho Administrativo de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico; la geógrafa y planificadora Soledad Gaztambide Arandes, quien fuera coordinadora de política ambiental de Para La Naturaleza, y Luis García Pelatti, planificador y expresidente de la Junta de Planificación de Puerto Rico.

La actividad fue moderada por el planificador José “Tato” Rivera Santana, quien señaló en su mensaje de introducción que el evento tenía gran relevancia, ya que estaba dirigido a aunar una amplia participación de recursos profesionales ante la revisión de los reglamentos y mapas que le dan forma a la planificación de nuestro País. “De igual forma, esta discusión es sumamente pertinente para el Puerto Rico de hoy, más aún ante la realidad relacionada con el calentamiento del planeta, el deterioro de nuestros centros urbanos con estructuras en abandono, así como los problemas que enfrentamos en nuestras costas. Todas realidades complejas que necesitan de una administración capaz con una política eficaz de conservación de nuestros recursos naturales y aprovechamiento de éstos para el beneficio de la comunidad.”

La discusión comenzó con la participación del reconocido economista Joaquín Villamil, quien señaló que durante las últimas décadas Puerto Rico ha vivido sin definir qué tipo de sociedad aspira, sin perspectiva ni planificación de futuro. Dijo que, “en los últimos años, las rutas a seguir para el país han sido escogidas por actores individuales, que lo hacen desde una perspectiva táctica más que desde una perspectiva estratégica, resultando en una ruta donde se atienden los problemas desde un punto de vista aislado. Lo que tenemos que determinar aquí es como el uso de terrenos responde a una sociedad más equitativa y próspera con mayor flexibilidad y con una cohesión que hoy no tiene. Hasta hoy, la política pública de planificación responde a un modelo oportunista. La Junta de Planificación de Puerto Rico se creó bajo una cultura táctica, hoy su capacidad técnica se ha ido perdiendo. No entendemos que desde su creación en los años 50 el mundo cambió, y nosotros no, por lo que Puerto Rico dejó de ser un desarrollo de ruta y se convirtió en un seguidor. Con los cambios continuos en política pública, el capital no invierte porque no sabe con lo que se va a encontrar en un futuro. Y aquí, cambiar las reglas a la mitad del juego, ha sido una constante. Es sabido que el capital huye de la incertidumbre”.

De acuerdo con la posición de Villamil sobre la dificultad de atraer capital, la panelista Lizzie Rosso Tridas, CPA, gerente *Ease of Doing Business*, Junta de Supervisión Fiscal, y quien en el pasado fuera presidenta del Banco de Desarrollo Económico, dijo por su parte que “aquí vemos el problema como uno de reglamento de permisos, y en realidad el problema es bien abarcador. Tenemos que ver todo de una manera holística, necesitamos una planificación integrada, práctica, y todo el mundo debe participar para lograr un reglamento sencillo que nos permita atraer inversión”. Y añadió que el interés de la Junta de Supervisión Fiscal es crear una estructura para que esta llegue a la Isla. “Nuestro interés no es poner en riesgos el ambiente. Lo que debemos hacer es digitalizar los procesos, ser eficientes con los recursos humanos para que Puerto Rico sea competitivo y cuente con procesos ágiles; con recursos enfocados en hacer más fácil el proceso de permisos.”

El Arq. Plan. Pedro Cardona Roig, profesor universitario y creador del grupo El Urbanista, dijo que, pese a las revisiones realizada al Reglamento Conjunto, el mismo sigue igual de ineficiente. “Tras 12 años, y 10 enmiendas, ninguna de las leyes ha tratado el problema de permisos de manera ágil, seguimos operando bajo las mismas líneas de solicitud que se desarrollaron en la Edad de Piedra. El actual Reglamento Conjunto incumple con la política de Puerto Rico, violenta la autonomía municipal, crea distritos generales y una condición genérica para el territorio que imposibilita algunos proyectos de recuperación tan importante en estos momentos para el País. El haber consolidado los distritos, cambio la planificación, afectando la inversión, la habitabilidad y alterando los valores. Buscamos soluciones que complacen unas partes y no se analiza de manera global. Ahora, tenemos las consecuencias que

estamos viendo, estamos condenando la inversión y el futuro de la economía de Puerto Rico.”

Por su parte, el planificador Luis García Pelatti, expresó que “el Reglamento Conjunto de la manera en que está redactado no cumple con varias leyes de Puerto Rico, tampoco con la ley 75 [del 1975, Ley Orgánica de la junta de Planificación]. Es de carácter general, al crear una estructura para manejar los aspectos administrativos, que intenta cambiar todo el sistema sin tocar la estructura de la planificación, que debe ser la razón de cualquier reglamento, el cual debe tener como objetivo servir de herramienta para mejorar un País. El reglamento al imponer unos distritos, sobre los planes, está violando la Ley. Es imposible imponer un plan sin planificar, sin ver la topografía, creando unos distritos y tratando de repetir la misma fórmula en lugares distintos. Hay que apoyar la buena planificación, cuando mejoren los planes más rápidos van a salir los permisos, y de ahí la inversión.”

Ante la pregunta de si el ¿Reglamento Conjunto atiende la amenaza que representa el calentamiento del planeta? Soledad Gaztambide Arandes, ahora como directora del Programa de Planificación Integral para la resiliencia Comunitaria desde *Foundation for Puerto Rico*, fue enfática en señalar que el Reglamento Conjunto no responde a las necesidades de la Isla. “El Plan de Uso de Terreno tardó 10 años en hacerse, y todos estos problemas ya se estaban señalando. Ahora, al agrupar todas las calificaciones, se está dejando sin fuerza los planes que las crearon. En el proceso de agrupar distritos genéricos, se pierden muchas de las reglas y permisos con el Reglamento Conjunto.” Y agregó, “la Junta de Planificación tenía un mandato para unir las cosas que eran iguales, y que tenían nombres distintos. Cada cambio merecía una justificación y una evidencia del proceso, por lo que la Junta de Planificación no cumplió con el mandato de Ley de forma responsable.”

Para finalizar, el licenciado William Vázquez Irizarry, profesor de Derecho Administrativo y quien fuera Secretario de Justicia, señaló la importancia de la participación ciudadana en cualquier proceso. “Es importante que los mecanismos de participación existan, que las personas estén conscientes de los procesos, y que haya organización de parte de la ciudadanía. Cuando la sociedad civil es activa y está organizada podemos ver cambios. Al crear organismos representativos, los cambios deben reflejar el sentir de la mayoría.”

Para información adicional sobre la actividad, los interesados pueden acceder a: [www.caappr.org](http://www.caappr.org). También pueden llamar Colegio en horario de oficina al (787) 724-1213 o escribir a [info@caappr.org](mailto:info@caappr.org).

#

El CAAPPR es una organización cuasi pública creada con el fin de velar por los intereses y responsabilidades del gremio y fomentar el conocimiento y aprecio de la arquitectura y la arquitectura paisajista, entre otros deberes. Para información adicional, puede llamar al teléfono: 787-724-1213, extensión 101 y 106.